

Ciudad de México a 01 de marzo 2024

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Atención: C. Ireri Yáñez Bolaños
Subdirección General del Crédito y Recuperación
PRESENTE

Carta Cobertura

La presente carta cobertura se extiende con la finalidad de garantizar los servicios contratados por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES considerando lo siguiente:

Colectividad Asegurable y coberturas:

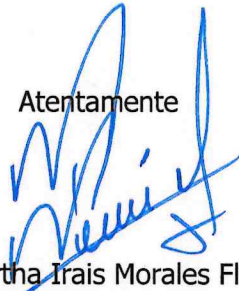
Vigencia a partir de las 00:00 hs del 01/03/2024 a las 24:00 hrs del 28/02/2026

Seguro de Vida de Grupo Deudor

Cobertura Fallecimiento, por el saldo insoluto al momento del siniestro
Invalidez Total y Permanente, por el saldo insoluto al momento del siniestro
Desempleo, hasta 6 mensualidades del saldo deudor del crédito

El presente documento tendrá vigencia durante el periodo en que la aseguradora la canjee por la póliza definitiva.

Atentamente



Lic. Martha Trais Morales Flores
Representante Legal

Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

